

# VADEMECUM

2020

Todos los textos y esquemas (salvo las Planillas de Turnos -de la S.C.J.- y aquellos en que se indica otra fuente), son del autor y sólo se autoriza la reproducción con fines docentes e indicación de autor y fuente. El contenido se basa en la información y normativa al cierre para imprenta, el 6/3/20.

Publicación del Colegio de Abogados del Uruguay

SEPARATA DE LA TRIBUNA DEL ABOGADO N° 215 por Dr. Rafael Biurrún con la colaboración de Dra. Cecilia Forteza

enero/marzo 2020

## ABOGACÍA

- Carné, Firma Letrada	1
- D.G.I., Pago de honorarios y Fonasa	2
- Aportes Caja Profesionales y Ministerio de Trabajo	3
- Valores Arancel CAU	27 y 46
- Guía de aplicación Arancel	45

## ASUNTOS FORENSES

- Ventanilla Única Judicial y Preingreso ORDA	4
- ORDA	5
- IUE	6
- Devolución de documentos	6
- Planillas de distancia	5
- Centros de Mediación	6
- Consulta remota de expedientes	7
- Domicilio y notificaciones electrónicas	7
- Cédula de identidad: número	8
- Conciliación previa	8
- Alguacilates y Alguaciles	9
- Notificaciones no electrónicas y OCN Interior	9
- Papel para actuaciones judiciales	10
- Presentación de escritos ante TCA	10
- Fiscalía General de la Nación	11
- Retenciones (orden de prioridad y mínimo intangible)	12
- LOT (modificación) y Jueces suplentes y subrogantes	12
- Edictos on line, presentación de certificados registrales	13
- Informes de Oficinas Actuarías, Estudio de títulos	13
- Documentos firmados electrónicamente	13
- Audiencias: reglamentación y registro AUDIRE	14
- Audiencias: impugnación (art. 342)	15
- Partidas digitales	15
- Actualización DL 14.500	15
- Registros y timbres registrales	16
- Reglamento notarial	16
- Apostilla y Autoridad Central	16
- Certificados resultancias de autos	16
- Cédulas catastrales	38

## COMPETENCIA

- Inventario de los tribunales del país	17
- Esquemas de competencia	
- S.C.J. y T.C.A.	28
- Tribunales de apelaciones	29
- Juzgados de Montevideo	30
- Juzgados del Interior	32
- Planillas de turnos	
- Juzgados Letrados en lo Penal (CPP '80)	33
- Juzgados del Interior	34
- Juzgados de Montevideo	36
- Diligenciamiento de oficios y exhortos	37
- Otros	
- Turnos de Juzgados de Paz Departamentales del Interior	33
- Valores para la competencia	33
- Fecha determinante del turno	33
- Competencia en 'policía municipal'	36

## INDICES

- U.R.; U.R.A.; Coeficiente de alquileres	38
- I.P.C.; Salario mínimo; BPC	39

## TRIBUTOS

- Registros Públicos	16
- Esquema de actos gravados	40
- Tasa "Judicial", timbre Registro de Testamentos	41
- TCA (tasa y tributo)	41
- Impuesto Judicial	42
- Impuesto a las ejecuciones	43
- Timbres profesionales y vicésima	44

## 25 años acompañando a la abogacía nacional

El VADEMECUM (del latín vade, 'anda' o 'va' y mecum, 'conmigo') cumple 25 ediciones.

En 1996, en el n° 100 de la Tribuna (el último número del Boletín), insertamos el primero, con el nombre que escuché por primera vez hace casi 40 años del colega Oscar Sarlo cuando aludía a aquellos datos básicos para el ejercicio profesional y que debemos actualizar anualmente.

Desde esa etapa inicial, impulsada por el Directorio del Colegio del '96, hasta el presente -bajo el acicate de todos los presidentes del Colegio y de los integrantes del Consejo editorial de la Tribuna- el Vademecum ha tenido un crecimiento sistemático con el fin de contribuir con un pequeño aporte para el ejercicio de la abogacía y la docencia práctica de la misma.

Esta obra, con sus datos y esquemas que sintetizan algunas cuestiones forenses, supone una investigación permanente (mediante el análisis de la normativa incidente: fundamentalmente Acordadas y otras circulares, así como la constatación de modificaciones prácticas) y no sólo es el producto de un esfuerzo individual, sino consecuencia de la colaboración de muchos colegas, especialmente docentes de Facultad de Derecho U.R. (quienes aportan datos, detectan inconsistencias o formulan inquietudes), así como quienes han colaborado en la corrección, diagramación y apoyo durante todos estos años.

A todas/os mi reconocimiento y el augurio de larga vida al VADEMECUM del abogado!

Rafael Biurrún

## Carné identificatorio

El carné de abogado, obligatorio desde el año 2002 (Circulares SCJ 102/002 y 34/003), se expide por la SCJ al tiempo del otorgamiento de la matrícula; siendo el documento necesario para acreditar la calidad de profesional ante las distintas dependencias del Poder Judicial.

Desde fines de 2019 el carné tiene un nuevo diseño y a principios de 2020 la DGSA comunicó que el nuevo formato no impide la normal utilización de los carnés emitidos antes, no resultando obligatoria su renovación.

No obstante, quienes estén interesados en proceder a la renovación (presentando el carné anterior), o en caso de extravío o hurto (con la constancia policial de la denuncia), podrán agendarse en la DGSA (Soriano 1152 - tel. 1907 int. 4053), con cédula de identidad; debiendo abonar, previamente, en Paraguay 1291, \$ 450.

## Firma Letrada (requisitos)

Por Ac. 7.097 de 20 de marzo de 1991 (Circ. 18/991) se reglamentó la matrícula de abogados y procuradores, estableciéndose que los requisitos (art. 7) que deben acompañar a la firma letrada son: nombre y apellido, título habilitante (abogado) y número de inscripción (matrícula).

